



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2.392, 2.393, 2.394 y 2.395/1967, por los que se promueven a los empleos de General de División al General de Brigada de Infantería don Alfonso de Mora Requejo, y al de General de Brigada, a los coroneles, de Infantería, don Alfredo Gallego Cortés; de Artillería, don Fernando Galarza Pérez-Acebal, y de la Guardia Civil, don Angel Delgado Saavedra, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Alfonso de Mora Requejo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverlo al empleo de General de División, con la antigüedad del día seis de agosto del corriente año, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Alfredo Gallego Cortés, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del

Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día seis de agosto del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Montaña número cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Fernando Galarza Pérez-Acebal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día seis del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Angel Delgado Saavedra, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del

día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la cuarta Zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.397, 2.396, 2.400, 2.399 y 2.398/1967, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Infantería, don Francisco Cirugeda Echevarría y don Julio de la Torre Galán; de Artillería, don José López-Pinto Gómez, y de la Guardia Civil, don Manuel Luengo Muñoz y don Adelaido Corrochano Muñoz.

Vengo en nombrar Subinspector de la Instrucción Premilitar Superior al General de Brigada de Infantería don Francisco Cirugeda Echevarría, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada número once al General de Brigada de Infantería don Julio de la Torre Galán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio del Ejército al General de Brigada de Artillería don José López-Pinto Gómez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la primera Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Luengo Muñoz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la sexta Zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Adelaido Corrochano Muñoz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO

Número 2.391/1967, por el que se asigna antigüedad en su empleo al General de Brigada de Infantería don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco y en atención a sus méritos y circunstancias,

Vengo en disponer se asigne la antigüedad del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en su actual empleo, al General de Brigada de Infantería don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 2.406, 2.405 y 2.404/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Prudencio Ortega Gil, al Intendente de Ejército don Daniel Calero Música y al Inspector médico de segunda clase don Miguel Parrilla Hermida.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Prudencio Ortega Gil, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Daniel Calero Música, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de día dos de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Miguel Parrilla Hermida, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 242, de 1967.)

ORDENES**Subsecretaría****ESTADO MAYOR GENERAL****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 200), se conceden trece trienios acumulables al Auditor General D. Juan Aguirre Cárdenas, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre próximo.

Madrid, 10 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Estado Mayor Central
del Ejército****RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDADES MILITARES
DE MECANIZACION**

Se rectifica la Orden del día 13 de septiembre último (D. O. núm. 212), en el sentido de que debe figurar en lugar del capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Solanes Llop, Analista de Mecanización, el capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Solanes Llop.

Madrid, 7 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**CURSO DE TOPOGRAFO
MILITAR****Concesión de diplomas**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 35), y por haber superado el curso de aspirantes al diploma de Topógrafo Militar, se concede dicho diploma a los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán de las ventajas que las disposiciones vigentes determinan, a partir de 1 de octubre de este año, y tendrán derecho al uso del distintivo correspondiente, causando baja en la Escuela de Geodesia y Topografía y alta en la Agrupación Obrera y Topográfica igualmente en 1 de octubre.

Alfárez topógrafo D. Carlos Martín Moreno.

Subteniente D. José del Hoyo Guerrero.

Otro, D. Alejandro Lansac Solán.

Sargento D. Antonio López Moras.

Otro, D. José Germán Lousa Bonyme.

Otro, D. Claro Pastor Abián.

Otro, D. Miguel Cortés Pérez.

Otro, D. Juan Rodríguez Arenas.

Otro, D. Martín Orleans Ausere.

Otro, D. Fernando Ceballos Ezequiel.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal de suboficiales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlo a partir de la fecha que se indica.

Maestro de Banda de la Guardia, asimilado a brigada, D. Jesús Viudez Pernas, nueve trienios a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal de tropa que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Guardia de segunda (consideración de suboficial) D. Antonio García Arroyo, siete trienios a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Tambor de la Guardia (consideración de suboficial) D. Nicasio González Méndez, siete trienios a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Guardia de segunda Antonio Redondo Palacio, un trienio a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Guardia de primera (consideración

de suboficial) D. Francisco López Ruiz, nueve trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Guardia de segunda (consideración de suboficial) D. Andrés Alonso Giralda, nueve trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Luis Rodrigo Recio, cinco trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Guardia de segunda José Manuel Reyes Fraile, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección (2.ª convocatoria).

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor, que actualmente se encuentren comprendidos en el primer tercio de sus Escalas respectivas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de 9 de los corrientes (D. O. núm. 230), por la que se destina al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Villanueva Fernández, queda rectificada en el sentido de que la vacante que ocupa es de teniente coronel y no de coronel, como figura en la misma. Madrid, 10 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.
Para jefes y oficial, diplomados de

Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería «Jarama».—Una de capitán.

División de Montaña «Urgel» número 4.—Uno de teniente coronel.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar. Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», con conocimientos especiales de Organización y Técnicas de Personal, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual), para el Equipo Central de Trabajo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, del Arma de Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Servando de la Torre Galán, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 56, con antigüedad de 21 de septiembre de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. José Lambán Lambán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, con antigüedad de 21 de septiembre de 1967, en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún.

A comandante

Capitán D. Juan Gala de la Vega, de la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente D. Marino Bonet Torres, del Regimiento de Infantería Teruel número 43, con antigüedad de 5 de octubre de 1967, en Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 207), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se expresan los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano, (Córdoba)

Capitán D. Enrique Carnal Contreiras, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente coronel D. José Ramos García, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Capitán D. Antonio Ruiz Galán, del C. I. R. núm. 6, derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Comandante D. Antonio Leira Luaces, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Teniente coronel D. José Lorente Arteaga, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Comandante D. Rafael Pareja Ciharto, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Julio Méndez Martínez, de la plantilla eventual del Estado Mayor Central (Equipo Central de Trabajo), continuando agregado en el mismo hasta su cese en este Organismo.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (para el Batallón de la P. L. M. Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, de la Brigada D. O. T. I, en Madrid)

Comandante D. José López Ramón, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Alfonso de Mora Requejo, Subinspector de la Instrucción Premilitar Superior.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Teniente coronel D. Victoriano del Moral Martín, de segundo jefe de la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente coronel D. Jaime Sáez Villamar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Comandante D. Nicanor Blanco Segura, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Comandante D. Francisco Puentes Gutiérrez, del Gobierno Militar de Jaén.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Pérez-Carrasco Palacín, de destinado en el comisión en el C. I. R. núm. 10, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Capitán D. Juan Ruiz Ruiz, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Teniente D. Francisco Egidio Arqués, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente D. Lorenzo Gómez Téllez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Capitán D. Luis Castroverde Quiles, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz)

Capitán D. Ignacio Teruel Gregorio de Tejada, del C. I. R. núm. 4.

A la P. L. M. Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Comandante D. Jaime Soria Herrero, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Toledo D. C. G. núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Angel Montori Grúas, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. Antonio Antequera Congregado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Capitán D. Javier Serrano Olavide, del C. I. R. núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Capitán D. Ramón Torres Suanzes, de la P. L. R. Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente coronel D. Fernando Vide Romero, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Comandante D. Horacio Rodríguez Rodríguez, de la P. L. M. Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Juan Armendáriz Gurra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Capitán D. Jesús Gallego Fraga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. José Morillas Funes, de las Fuerzas de Policía Armada en Granada, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

Otro, D. Natalio Grande Ayensa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Comandante D. Adrián Casado Castell, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Goloso (Madrid), derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el II Batallón, Arrecife, Lanzarote)

Capitán D. Luis Pacheco Hervás, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas núm. XXV, en Sabiñánigo, Huesca)

Comandante D. Miguel Romero Villarrubia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV, en Irún, Guipúzcoa)

Teniente coronel D. Javier Solabre Lazcano, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria)

Capitán D. José Area Acedo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Comandante D. Anselmo García Gil, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. Antonio Aranda Rendón, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Teniente coronel D. Norberto Baturone Colombo, de jefe de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Antonio Galindo Franco, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Carriñena (Zaragoza).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Comandante D. Miguel de la Cuesta López, del Gobierno Militar de Huesca.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Trillo Berlanga, de destinado en comisión en el Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII, continuando agregado en la misma comisión hasta el 21 de octubre de 1967, derecho preferente.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Or-

den de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Manuel Romero Gómez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Angel Rodríguez López, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. César Barroso García, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Capitán D. Luis Regalado Torres, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando como alumno del XXV Curso de Especialistas en Automovilismo hasta el 15 de diciembre de 1967.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Capitán D. Antonio Torán Carcedo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. Carlos Tamayo Clares, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Comandante D. Eliseo Luengo Corona, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Máximo Gómez Garijo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Crescencio Martín Agudo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Rodríguez Ferreiro, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sascebas, Figueras, Gerona)

Capitán D. José Mateo Ladrón, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Capitán D. José Barriocanal Martínez, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente coronel D. Luis Benjumea Medina, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).

Capitán D. Francisco González-Moro Vela, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Jesús de Portugal Alvarez, de disponible en la Guinea Ecuatorial, plaza de Santa Isabel.

Otro, D. Antonio Moreno López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Comandante D. Fernando Fernández de Córdoba Priego, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Capitán D. Emilio Mayoral Dávalos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Ortega Guillén, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)

Comandante D. Manuel Sola Otín, de disponible en Baleares, plaza de Mahón (Menorca).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Orense).

Comandante D. Francisco Mena Calvo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA**VOLUNTARIOS****A la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa) (Madrid)**

Teniente D. José Priego Fernández del Campo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. Eduardo Picazo Cardell, del B. I. R. núm. 1, derecho preferente.

Al Batallón de Automovilismo del Sahara (Aatun)

Capitán D. Lino Contreras García, de disponible en la 8.ª Región Militar,

plaza de Pontevedra, derecho preferente, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 207), pasan destinados con el carácter que se indican a las Unidades y Organismos que se expresan los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante); provisionalmente, en Rabasa (Alicante)**

Capitán D. Regino Pardiñas Lourido, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Teniente D. Inocencio Martínez Castillo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Batallón de la PLM. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura Tropas de Tenerife).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Alava)

Teniente D. Mariano Jiménez Soler, de la PLM. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Antonio Navarro Mora, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Rufino Rallo Otero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (para el Batallón de la PLM. reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, de la Brigada de Infantería DOT. VI, en Burgos)

Teniente D. Leopoldo Díez Omella, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Teniente D. José Gómez Tamayo, del C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente D. Antonio Quero Ragel, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Capitán D. Antonio Pons Andréu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

A la PLM. reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Teniente D. Ignacio Carrizosa Paniagua, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Santiago Parra García, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Vicente Hernández Hernández, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón, Asturias)

Capitán D. Diego Cañas González, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Teniente D. Esteban Lapido Villarino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Teniente D. Antonio Alonso Rodríguez, de la PLM. reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, derecho preferente.

A la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Teniente D. José Fornieles Caro, del Regimiento de Infantería Alava número 22 (Batallón de la PLM. reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27, de la Brigada de Infantería DOT. II), derecho preferente.

A la Academia General Militar

Teniente D. Eusebio Ranz Iglesias, del Regimiento de Infantería Garella número 45 (Batallón de la PLM. reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, de la Brigada de Infantería DOT. VI).

Al Negociado de Documentaciones Personales del Estado Mayor de la Brigada Aerotransportable (en La Coruña) (plantilla eventual)

Teniente D. Enrique Egea Tomás,

del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres)

Capitán D. Salvador Carmona Campos, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la PLM. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma)

Capitán D. José Sánchez Mur, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General del Ejército del Norte de Africa (Ceuta)

Teniente D. Antonio Carrera Rodríguez, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta, derecho preferente.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Capitán D. Miguel Sancho Guiral, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra)

Capitán D. Gregorio Moriana Castillo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, derecho preferente.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Teniente D. Francisco Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013 (Ibiza)

Teniente D. Miguel Cardell Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Al Castillo de Galeras (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Raimundo de Salvador Linares, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Madrid)

Teniente D. Julián Castaño Piñuel, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Teniente D. Esteban Casado San Gregorio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería).

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Facundo Montes Conde, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. José Vázquez de Parga y Rogi, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente D. José Pajuelo Pajuelo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 11 de septiembre de 1967, falleció en la plaza de Barcelona el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Amador Rabanal Viñayo, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1967, el teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Caballero Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1967 (D. O. número 227), para cubrir vacante de auxiliar de adjunto en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara, el brigada de Infantería D. Manuel López González, de los Servicios Gubernativos y de la Policía de dicha provincia, queda confirmado en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de destinos de «Interés Militar», como comprendido en el inciso d) del punto 2.2.3 del apartado B. del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74). Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1967, el coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Horacio López D'Aubareda, en situación de «Expectativa», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Rueda Castro, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en África, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, el día 26 de septiembre de 1967, falleció en la plaza de Melilla el sargento de Compañía de Mar D. Manuel García Galán, que tenía su destino en la Compañía de Mar de Melilla. Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en Melilla, se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto núm. 1408/1966.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 28 de septiembre de 1967, a los jefes y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Alfonso García Martínez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

A teniente coronel

Comandante D. Pelayo Martínez Álvarez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A comandante

Capitán D. Ramiro Prieto López, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, quedando disponible en el Norte de África, Melilla.

A capitán

Teniente D. Arturo Colma Núñez, del Grupo Ligero de Caballería V, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Para jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que se indican:

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete.—Una de teniente coronel.

Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real).—Una de comandante y una de capitán.

Yeguada Militar (Sección de Marina).—Una de capitán.

Depósito Central de Remonta.—Una de teniente.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).—Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto número 1408/66. Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta.—Seis de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, Melilla.—Tres de teniente.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 7 de octubre de 1967, el alférez especialista paradista D. Rafael Guerrero Barrero, del 7.º Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 7 de octubre de 1967, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

A alférez especialista paradista

Brigada especialista paradista don Antonio Lázaro Acha, de la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, continuando en su actual destino.

A brigada especialista paradista

Sargento especialista paradista don Luis del Rey Coronado, del 1.º Depósito de Sementales, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala el artículo 3.º, apartado c) y 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 26 de junio de 1967, al capitán de Caballería D. Javier Fernández de Córdoba Topete, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en Sevilla.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Pasa destinado al C. I. R. número 9, en plantilla eventual, por el pe-

riodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre del año 1967, el alférez eventual de complemento de Caballería D. Víctor Fernández Pedreira, del Grupo Ligero de Caballería IV.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1967, el brigada de complemento de Caballería don Felipe Díaz González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Lugo), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Escala de complemento

Destinos

La Orden de fecha 3 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 230), por la que pasan destinados a los C. I. R. números 10 y 14 alféreces de la I. P. S., se entenderá aclarada en el sentido de que el período comprendido es entre el 20 de septiembre y 20 de diciembre del año actual, y no el que figura en dicha Orden.

Madrid, 10 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 8 de octubre de 1967, al brigada de la misma especialidad D. Mohamed Ben Mohamed Serguini, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 8 de octubre de 1967, al sargento de la misma especialidad D. Francisco Morales Montiel, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida, continuando en su misma situación.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Comandante director músico D. Antonio Lozano Alfaro, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Capitán director músico D. Rafael Girer Estruch, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán director músico D. Julián Martínez García, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán director músico D. José García García, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967. (Rectificación de los concedidos por Orden de 28 de junio de 1967, D. O. núm. 153.)

Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente director músico D. Enrique Escrivá Alapont, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Tercio Móvil de la Guardia Civil

Comandante director músico don Francisco Lorenzo Pérez, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Cartagena.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Pontevedra.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Carlos Caballero Redel, de disponible en la 5.ª Zona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» núm. 228) destino civil, pasa a la situación de retirado por fin de dicho mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el guardia segundo de la Guardia Civil Emilio Martín Blázquez de la 108 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de «Reemplazo por herido» en la que se encontraba por Orden de 2 de diciembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 277), el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir don Juan Martín González Simón, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amparo de los Angeles Arenillas Rebollo, al teniente de la Guardia Civil D. Rafael Yuste Martínez, con destino en la 222 Comandancia.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se concede el empleo de brigada, con antigüedad y efectividad de 2 de agosto de 1967, al sargento de la Guardia Civil D. Dionisio López García, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala a continuación de D. Rafael Aparicio Antón.

Madrid, 9 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



CABALLEROS MUTILADOS MARROQUÍES

Trienios

Con arreglo a las normas para la aplicación de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 253), por la que se da nueva estructura a la or-

ganización de los mutilados de guerra marroquíes, se conceden al sargento mutilado permanente, número 1.244-P. B., Ahmed Ben Mohammed Ben El Aarbi Dukkali, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel honorífico de Infantería D. Francisco Delgado Cros y termina con el policía armado Mariano Pérez Parra, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley 82/61 y 112/66 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—
El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Armas e Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Delgado Cros ...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Burgos	Burgos	(0, 2, 11).
Don Pedro la Cruz Corella ...	Comandante	Infantería ...	Retirado..	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	Madrid	D. G. Deuda ...	(0).
Don Julio Penedo Rey ...	Cap. corbeta	Armada	Retirado..	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Barcelona ...	Barcelona	(0, 3, 11).
Don Luis Acevedo Fraila ...	Arquivero O.	Armada	Retirado..	26.250,00	1-1-1967	22.312,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 3, 11).
Don José Mayo! Gaya ...	Comdte Cap.	Eclesiástico..	Retirado..	18.900 00	1-1-1967	16.065,00	Palma de M.	Baleares	(0, 13).
Don Juan Lancharro Sayago ...	Comadte. H.º	Jurídico..	Retirado..	11.958,32	1-1-1967	10.164,57	Monasterio...	Badajoz	(0, 4, a).
Don Luis Serra Campillo ...	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado..	20.160,00	1-1-1967	17.136,00	Granollers ...	Barcelona	(0, 5, 12).
Don Lorenzo Pons Munar ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.023,50	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 13).
Don Jerónimo Bar a h o n - a V e - lasco ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	20.560,00	1-1-1967	17.493,00	Figuera.s. ...	Gerona	(0, 13, 20).
Don Ezequiel Moreno Sanz ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don Teófilo Rojo Rodríguez ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	S. Sebastián	Guipúzcoa	(0, 14, 21).
Don José Orro González ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Palma de M.	Baleares	(0, 14).
Don Andrés Martínez Simón ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Málaga	Málaga	(0, 14).
Don Ireneo Díez Castañón ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	S. Sebastián	Guipúzcoa	(0, 14).
Don Teodoro Aguado del Caz... ..	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don Miguel Real Terrades... ..	Teniente..	Intendencia.	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Palma de M.	Baleares	(0, 13).
Don Francisco R. Durán Méndez ...	Celador ma- yor de 1.ª	Armada..	Retirado..	17.173,33	1-1-1967	14.597,33	Cubillo	Barcelona	(0, 14, 5).
Don Sebastián Truyols Mercader ...	Teniente (C...	Constr. elec.	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 13).
Don Ramón Freire Gómez... ..	Teniente (C...	Infantería ...	Retirado..	15.854,99	1-1-1967	13.476,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 8, 14).
Don Felipe Granados Blanco ...	Teniente (C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(0, 8, 14, 21).
Don Juan Martín Sánchez ...	Teniente (C...	Infantería ...	Retirado..	12.413,32	1-1-1967	10.551,32	Ciudad Real.	Ciudad Real ...	(0, 8, 14).
Don Luis de Tena Delgado ...	Teniente (C...	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Betanzos... ..	La Coruña	(0, 8, 14).
Don Salvador Rodríguez Aranda ...	Teniente H.º	Artillería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Ceuta.	Ceuta... ..	(0, 10, 14).
Don Juan Amer Mulet ...	Teniente H.º	Ingenieros ...	Retirado..	16.274,99	1-1-1967	13.833,74	Palma de M.	Baleares	(0, 7, 14).
Don Serafín Iglesias Couto ...	Subteniente..	Legión	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Las Palmas.	Las Palmas	(0, 14).
Don Manuel Borrás Romero ...	Subte. espec.	Artillería ...	Retirado..	18.164,99	1-1-1967	15.440,24	S. Fernando.	Cádiz	(0, 14).
Don Faustino García Bastardo ...	Músico 1.ª..	Artillería ...	Retirado..	17.534,99	1-1-1967	14.904,74	Cádiz... ..	Cádiz	(0, 7, 14).
Don Juan Rodríguez Nodar... ..	Subteniente.	Inf. Marina	Retirado..	12.786,66	1-1-1967	10.868,66	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 14).
Don Gervasio Fraile Balbuena.	Brigada... ..	Legión	Retirado..	11.293,32	1-1-1967	9.599,32	Ceuta... ..	Ceuta	(0).
Don Perfecto del Río Hernando	Brigada... ..	Artillería ...	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	S. Salv. V.	Vizcaya	(0, 14).
Don Bartolomé Sbert Vidal ...	Brigada... ..	Aviación ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 14).
Don Germán Hornazábal Sánchez ...	Brig. espec.	Aviación ...	Retirado..	5.366,66	1-1-1967	4.561,66	Gijón... ..	Gijón	(0, 16).
Don Manuel González Ramírez.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	13.019,99	1-1-1967	11.066,99	J Frontera...	Jerez de la Front.	(0, 9, 15).
Don Luis Sanz Sanz ...	Brigada (C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 10, 14).
Don Ginés Pérez Martínez... ..	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almería	Almería	(0, 10, 14).
Don Inocencia Alonso Rodríguez ...	Brigada (C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Orense	Orense	(0, 10, 14, 20).
Don Dionisio Sánchez Barrado.	Brigada (C...	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Salamanca...	Salamanca	(0, 10, 14).
Don Bautista Oria García ...	Sargento 1.º	Caballería ...	Retirado..	11.759,99	1-1-1967	9.995,99	Talavera R	Toledo	(0, 14).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Juan Gil Gómez	Sargento 1.º	Caballería ...	Retirado..	11.759,99	1-1-1967	9.995,99	Melilla ...	Melilla	(0, 14).
Don Salvador Femenías Alomar	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares	(0, 14).
Don Manuel Naveira Crespo. ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Oza de los R	La Coruña	(0, 14).
Don Eduardo Morono Vázquez.	Sargento fóg	Armada..	Retirado..	13.124,99	1-1-1967	11.156,24	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 14).
Don Columbian Cortés Pe- reira	Sargento..	G. Civil... ..	Retirado..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 14).
José Martínez Sánchez	Cabo	Rgt. Gd. S. E	Retirado..	7.933,32	1-1-1967	6.743,32	El Pardo. ...	D. G. Deuda	(0, 14).
Mariano Pérez Parra	Policía	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(a) Al haber pasivo mensual de 7.174,99 pesetas se le incrementará la cantidad de 4.783,33 pesetas, que es el 20 por 100 del regulador, por haber

tomado parte en la Campaña de Liberación, sumando las dos cantidades 11.958,32 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas concedidas al personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Amalia Gayán Baquera y termina con doña María Luisa de la Llave González.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Amalia Gayán Baquera...	Viuda...	E. M. G.	Teniente General Excmo. Sr. D. José Samaniego y Gómez de Bonilla ...
Doña Carmen Aragonés Díaz ...	Viuda...	Infantería ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Luis Campos de Retana ...
Doña Cándida Castellero Bermejo...	Viuda...	Infantería ...	Teniente coronel D. Andrés Santamaría Aristizaba...
Doña Carmen Carrillo Delgado ...	Viuda...	Inválidos...	Comandante D. Balbino Valcárcel Balboa ...
Doña Angeles Cuni Díaz ...	Viuda...	Artillería...	Capitán D. Antonio Sánchez Casas ...
Doña Consolación Beteta Gil ...	Viuda...	G. Civil ...	Capitán D. Paulino Martín Perela ...
Doña Teresa González Salazar ...	Viuda...	Artillería ...	Teniente auxiliar D. Felipe Martín Estébanez ...
Doña Felicidad Pavón López ...	Viuda...	Artillería ...	Teniente complemento (brigada) D. Santos Gómez González ...
Doña María Vargas Palomo ...	Viuda...	Aviación...	Alférez especialista D. José Sibina Casas ...
Doña María Calvo Vila ...	Viuda...	Aviación...	Subteniente especialista D. José Rico Rodeiro ...
Doña María de las Candelas Alvarez Alonso ...	Viuda...	Aviación ...	Subteniente radiotelegrafista D. Manuel Fuertes Rodríguez ...
Doña Encarnación Espinosa del Amor...	Viuda...	G. Civil ...	Subteniente D. Francisco Aguilera Galera ...
Doña Rosa Torrejón Gavilán ...	Viuda...	Aviación...	Brigada Especialista D. Pedro Monasterio Gómez
Doña Francisca Ordúñez Quintela ...	Viuda...	Infantería ...	Sargento D. Pablo Ordúñez Díez ...
Doña María del Carmen Méndez Gismero ...	Viuda...	Caballería ...	Sargento D. Jesús Vega Sánchez ...
Doña Iluminada Martínez Abad ...	Viuda...	Artillería...	Sargento primero D. Vicente Rodríguez Paniagua ...
Doña María Gentil Sánchez ...	Viuda...	G. Civil ...	Guardia Alberto Molina Anguita ...
Doña Aurora Fernández Naveira ...	Viuda...	G. Civil ...	Guardia José Vázquez Lels ...
Doña Amalia Delgado Villa ...	Viuda...	G. Civil ...	Guardia Juan Pérez Pérez ...
Doña Felicidad Rebollo Reyes ...	Viuda...	G. Civil ...	Guardia Leandro Galán Vivas ...
Doña María Domínguez Ruiz ...	Viuda...	G. Civil ...	Guardia Manuel Gutiérrez Galaviz ...
Doña Dominga Fernández Fernández.	Viuda...	P. Armada ...	Guardia José Rodríguez López ...
Doña Ana Soto Mariscal ...	Viuda...	Mutilados ...	Caballero mutilado Antonio Abdel-Jal Anyeri ...
Doña María Luisa de la Llave González ...	Madre ...	Aviación...	Teniente D. Antonio Ruiz de Castañeda de la Llave

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. Pensión concedida con arreglo al inciso b) del artículo 8.º de la Ley 112/66.
3. Pensión extraordinaria concedida con arreglo al inciso b) del artículo 8.º de la Ley 112/66.
4. Pensión extraordinaria que percibirá desde el día siguiente al fallecimiento del causante y en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque, hasta el 31 de diciembre de 1966 a razón de 5.387,49 pesetas mensuales y a partir de 1 de enero de 1967, conforme se indica en la relación. Se le aplica el incremento del 125 por 100 con arreglo al Decreto 3832/65. Esta

pensión es compatible con la de viudedad que percibe.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—
El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con derecho a indemnización, por una sola vez, que a cada uno se le señala, al personal marroquí que fue transferido a las Fuerzas Reales Ma-

SE CITA

Categoría	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
866,66	8.726,61		1	agos.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
895,83	7.561,46		1	agos.	1967	Toledo	Toledo	Toledo	2
225,00	6.991,25		1	julio	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	2
660,00	5.652,50		1	julio	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
329,16	5.379,78		1	julio	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
804,16	4.933,53		1	mayo	1967	Cádiz	Algeciras	Cádiz	2
191,66	4.412,91		1	agos.	1967	Palencia	Palencia	Palencia	2
054,16	3.446,03		1	julio	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
483,33	4.660,83		1	julio	1967	Murcia	Murcia	Murcia	2
995,82	3.396,44		1	julio	1967	La Coruña	Calatayud	Zaragoza	2
		Estatuto y Ley 112/66							
593,82	3.396,44		1	agos.	1967	León	León	León	2
462,50	3.793,12		1	agos.	1967	Almería	Almería	Almería	2
054,16	3.446,00		1	julio	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
583,33	6.445,83		1	mayo	1967	Madrid	Las Herencias	Toledo	3
245,83	1.908,95		1	marzo	1967	Madrid	Alcalá de Henares	Madrid	2
916,66	2.479,16		1	agos.	1967	Valladolid	Villanueva	Valladolid	2
275,00	1.933,75		1	febrero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
305,00	1.160,25		1	junio	1967	La Coruña	Santiago de Compostela	La Coruña	2
041,66	1.735,41		1	marzo	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla	2
391,66	2.032,91		1	agos.	1967	Cáceres	Cáceres	Cáceres	2
275,00	1.933,75		1	julio	1967	Cádiz	La Línea	Cádiz	2
434,99	1.219,74		1	julio	1967	La Coruña	La Coruña	La Coruña	2
327,08	1.123,03		1	marzo	1967	Ceuta	Ceuta	Cádiz	2
166,66	12.891,65	Estatuto y Leyes 82/61, Decreto 3382/65 y Ley 126/66	15	octubre	1966	Madrid	Madrid	Madrid	4

roquies, y que empieza con el cabo marroquí Mohatar Ben Abselan Brau, número 1.389, del Grupo de Caballería Tetuán núm. 1, y termina con el cabo marroquí Brahim Hossain Septi, número 28.136, del Grupo de Infantería de Ceuta núm. 3, cuya indemnización les ha sido concedida con arreglo a la Ley núm. 172/65, de 21 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292).
Madrid, 23 de septiembre de 1967.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

Relación que se cita

Cabo marroquí Mohatar Ben Abselan Brau, núm. 1.389, del Grupo de Caballería Tetuán núm. 1, con residencia en Tetuán, percibirá por una sola vez la indemnización de 35.149,68 pesetas, por la Pagaduría Militar de Haberes de Tetuán. Fecha de la Orden de re-

tiro: 31 de agosto de 1957. Esta indemnización se le fija de conformidad con el artículo 4.º, párrafo segundo, de la Ley núm. 172/1965, de 21 de diciembre de 1965 (D. O. número 292).

Otro, Brahim Hossain Septi, número 28.136, del Grupo de Infantería Ceuta núm. 3, con residencia en Tetuán, percibirá por una sola vez la indemnización de 31.244,16 pesetas, por la Pagaduría Militar de Haberes de Tetuán. Fecha de la Orden de retiro: 31 de agosto de 1956. Esta indemnización se le fija de conformidad con el artículo 4.º, párrafo segundo, de la Ley núm. 172/1967, de 21 de diciembre de 1965 (D. O. número 292).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42

del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarla consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación de recurso.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de tejido para confección de camisas con destino a la Tropa, que a continuación se relaciona, correspondiente al expediente C. V. 262-primera/67.

450.000 metros de tejido confección camisas uso externo para Tropa, al precio límite de 55 pesetas metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las diez horas del día 9 de noviembre de 1967.

Los licitadores deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestra duplicada del artículo ofertado, siendo el tamaño de la muestra de dos metros. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el mode-

lo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

Núm. 806

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de artículos de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la Tropa, correspondiente al expediente C. V. 261-a./67.

30.000 pares de sandalias, al precio límite de 120 pesetas el par.

25.000 pantalones deporte color garbanzo, al precio límite unitario de 40 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso muestras duplicadas del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que la envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

Núm. 807

P. 1-1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION